



## Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, SEC

### Comité de Control y Fiscalización

#### RECOMENDACIONES A LAS ESTRUCTURAS ZONALES PARA MEJORAR EL TRABAJO SINDICAL

- Elaborar Plan de Trabajo que debe estar dividido en dos áreas de acción. (Expansión de la estructura y educación y capacitación sindical).
  - 1- **Expansión de la estructura:** (*trabajo de campo, reuniones, actividades deportivas, culturales, celebraciones a los afiliados, presentes, materiales impresos, signos externos*)
  - 2- **Educación y capacitación Sindical:** (*Charlas, Talleres, capacitaciones, Documentos de Consejo, Asamblea Anual, Análisis de documentos por la Zonal*)
- Anotar en el plan el monto que se recibe por mes, en el año y en el periodo, y dividirlo en 50% de Expansión y 50% de Capacitación sindical.
- El cálculo del Trabajo de campo y las reuniones debe presupuestarse para 10 meses que es lo normal que se realiza en el año.
- Las estructuras Zonales, solo podrán realizar y se les aprobará lo planificado en el Plan de trabajo. Actividades que no estén contempladas en el Plan no se aprobarán.
- No está establecido en Estatuto y Reglamentos las ayudas sociales a miembros directos y afiliación, estas son opcionales en casos extremos.

#### PRESENTACIÓN CORRECTA DE LAS ACTAS:

- Según el artículo 10 del Reglamento de finanzas de las Estructuras Zonales dice: ***Todo pago se realizará previa aprobación en sesión de la Junta Directiva de la Estructura Zonal y deberá constar en el libro de actas, como acuerdo firme.***
- En el acta deberá aparecer el monto y número de recibo de los pagos que se hacen a los miembros de la Estructura por Trabajo de Campo, reuniones y pago de combustible.



## Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, SEC

### Comité de Control y Fiscalización

- Toda factura que se presente a finanzas para su cancelación debe ser original y electrónica y debe ser enviada a [facturas@seccr.com](mailto:facturas@seccr.com) con cédula jurídica 3011045698 a nombre del Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense se debe anotar en actas con la fecha, monto y a que corresponde el pago.
- **Cada 3 meses el Fiscal de la zonal, se debe entregar al Comité Nacional de Control y fiscalización:**
  - a. copia del libro de Actas.
  - b. copia del libro de finanzas.
  - c. copia de hojas de visita a instituciones.
  - d. copia de asistencia a las sesiones de trabajo de la Zonal.

Lo que corresponde a los 3 meses.

Correo: [fiscal@seccr.org](mailto:fiscal@seccr.org)  
[mbolanos@seccr.org](mailto:mbolanos@seccr.org)

Tel.: 2283-5360 ext 223  
2283-8917

WhatsApp 8574-1560

Comité de Control y Fiscalización